



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 026X5U5U415P300U0SNS



Departamento
Secretaría

Código Expediente
DIP/2919/2019

Código Documento
SEC131009N

Fecha del Documento
30-04-19 14:03

Asunto
Certificación Pleno 25 abril 2019 _ Expdte. Nº 14/2019 Modif.
Créditos presupuesto 2019.

Negociado destinatario

JUAN JOSÉ VILLALBA CASAS, SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

C E R T I F I C O: Que el Pleno de esta Diputación en sesión celebrada el día 25 de abril de 2019 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

NÚM 44.- EXPEDIENTE Nº14/2019 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DE 2019 MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Toma la palabra para la presentación del asunto el Sr. San Millán, Diputado Delegado de Hacienda, que dice que se plantea una modificación de 1.093.132,54€ en distintas partidas, fundamentalmente una muy importante y es con bajas por anulación de ejercicios anteriores destinar el 30% de inversión que estaba prevista para el año 2020 de Planes Provinciales, destinarlo para hacerlo en este año, tener la financiación adelantada a esa inversión. El resto, son modificaciones de cuenta para el arreglo de casas cuarteles y algunas otras de distintos departamentos como el de turismo pero la incidencia fundamental está en la provisión de fondos para los Planes provinciales del 2020.

Se ha emitido la Memoria-propuesta, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 37 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, de acuerdo con lo cual:

A la propuesta se habrá de acompañar una memoria justificativa de la necesidad de la medida que deberá precisar la clase de modificación a realizar, las partidas presupuestarias a las que afecta y los medios o recursos que han de financiarla, debiendo acreditarse:

- a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.*
- b) La inexistencia en el Estado de gastos del presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, en el caso de crédito extraordinario, o la insuficiencia del saldo de crédito no comprometido en la partida correspondiente, en caso de suplemento de crédito.*
- c) Dicha inexistencia o insuficiencia de crédito deberá verificarse en el nivel en que este establecida la vinculación jurídica.*



- d) *Si el medio de financiación se corresponde con nuevos o mayores ingresos sobre los previstos, que el resto de los ingresos vienen efectuándose con normalidad, salvo que aquellos tengan carácter finalista.*
- e) *La insuficiencia de los medios de financiación previstos en el artículo 36.1 en el caso de que se pretenda acudir a la financiación excepcional establecida por el artículo 158.5 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.*

Se propone al Pleno la aprobación del expediente de modificación de créditos nº 14/2019, de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias que se indican en el Anexo, que se justifica debido a las siguientes cuestiones:

- Propuesta de suplemento de crédito dentro de las aplicaciones presupuestarias relativas al servicio de Turismo para hacer frente a gastos que no pueden demorarse a otro ejercicio presupuestario, según informe de la Jefa del Servicio de Turismo, relativos a:
 - Adquisición fotocopiadora del servicio de Turismo
 - Modificación de la dotación expositiva de la cueva de los Franceses
 - Distintas obras en la cueva de los Franceses
 - Adecuación de las áreas de autocaravanas de distintas localidades de la provincia.
 - Actuaciones en la esclusa sexta de Herrera de Pisuerga.
 - Adquisición de elementos para las embarcaciones
 - Cambio de baterías de la embarcación de Juan de Homar
- Creación de la aplicación presupuestaria 31/13201/72000 "Subvención Ministerio de Interior. Obras en casas cuartel", financiada con una baja por anulación de la aplicación presupuestaria 31/13201/65001, en ambos casos por importe de 60.000 euros, que responde a la necesidad de modificar la forma de gestión de este programa que figuraba consignado en una aplicación del Capítulo VI y se propone su tramitación como una subvención a favor del Ministerio de Interior, para que estas obras se realicen por el propio Ministerio, puesto que se considera más operativo. Estas actuaciones no se pueden demorar hasta el próximo ejercicio, tal y como se justifica en la propuesta suscrita por el Jefe de Planes Provinciales de esta Diputación.
 - Se propone por el servicio de Planes de esta Diputación la contratación o delegación de las obras pendientes incluidas en el Plan de Obras de Diputación correspondiente a los Planes Provinciales 2017, para lo que se solicita el



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 026X5U5U415P300U0SNS



Departamento
Secretaría

Código Expediente
DIP/2919/2019

Código Documento
SEC131009N

Fecha del Documento
30-04-19 14:03

suplemento de crédito en las partidas, según anexo, para realizar las actuaciones necesarias.

- Por otra parte, se plantea la conveniencia de ejecutar en este ejercicio obras de Planes Provinciales de 2019, cuya programación plurianual recogía una ejecución del 70 por ciento en 2019 y el 30 por ciento en 2020. Sin embargo, se considera conveniente adelantar la ejecución de algunas obras a 2019, y existiendo suficientes recursos para financiar dicha ejecución, se considera que no es posible demorarlo a 2020, sin detrimento de los intereses de esta Diputación.

[...]

A la vista de las anteriores consideraciones, la Corporación Provincial en Pleno, previo dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, Cuentas y Presidencia, acuerda con el voto favorable de los diputados del Grupo Popular (16) y la abstención de los diputados de los Grupos Socialista (6), Ganemos Palencia (2) y Ciudadanos (1):

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de créditos 14/2019 de créditos extraordinarios y suplemento de créditos financiados con Remanente líquido de Tesorería y bajas por anulación, en los términos establecidos en el Anexo a la presente propuesta.

SEGUNDO.- Que, una vez aprobada por el Pleno, la misma sea expuesta al público por plazo de quince días hábiles, para que los interesados puedan consultar el expediente y, en su caso, presentar las reclamaciones que consideren oportunas.



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **026X5U5U415P300U0SNS**



Departamento
Secretaría

Código Expediente
DIP/2919/2019

Código Documento
SEC13I009N

Fecha del Documento
30-04-19 14:03

**ANEXO
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS AFECTADAS POR LA MODIFICACION DE CREDITOS 14/2019**

APLICACIÓN			MODIFICACION							BAJAS POR ANULACIÓN	TOTAL ACTUAL
OR G.	PROG.	ECO.	DESCRIPCION	CREDITO PREVIO (*)	SUPL. CRED (BAJAS)	CRED. EXTRA (BAJAS)	CRED. EXTRA R.L.T.G .G.	SUPL. CRED. R.L.T.G.G.	CRÉD. EXTRA. NUEVOS INGRES OS		
31	15322	76205	OBRAS DELEGADAS PAVIMENTACIÓN CALLES PLANES PROVINCIALES 2017	21.234,69	44.782,31						66.017,00
31	16401	65001	CEMENTERIOS PLANES PROVINCIALES 2019	28.044,52	1.178,48						29.223,00
31	16501	65005	OBRAS ALUMBRADO PÚBLICO PLANES PROVINCIALES 2017	7.854,38	656,62						8.511,00
31	34202	76205	OBRAS DELEGADAS INSTALACIONES DEPORTIVAS PLANES PROVINCIALES 2017	13.982,72	2.817,28						16.800,00
31	93303	65005	OBRAS EDIFICIOS USOS MÚLTIPLES PLANES PROVINCIALES 2017	30.098,89	24.842,11						54.941,00
31	34202	65005	OBRAS INSTALACIONES DEPORTIVAS PLANES PROVINCIALES 2017	2.817,28						2.817,28	0,00
31	93303	76205	OBRAS DELEGADAS EDIFICIOS USOS MÚLTIPLES PLANES PROVINCIALES 2017	5.304,66						5.304,66	0,00
31	16102	65001	ABASTECIMIENTO DE AGUA PLANES PROVINCIALES 2019	321.468,70	152.341,00						473.809,70
31	16001	65001	ALCANTARILLADO PLANES PROVINCIALES 2019	149.371,50	144.069,60						293.441,10
31	15322	65001	PAVIMENTACIÓN CALLES PLANES PROVINCIALES 2019	2.076.902,28	352.417,94						2.429.320,22
31	16102	76201	OBRAS DELEGADAS ABASTECIMIENTO DE AGUA PLANES PROVINCIALES 2019	276.903,30	27.831,00						304.734,30
31	16501	76201	OBRAS DELEGADAS ALUMABRADO PÚBLICO PLANES PROVINCIALES 2019	119.128,50	77.465,40						196.593,90



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **026X5U5U415P300U0SNS**



Departamento
Secretaría

Código Expediente
DIP/2919/2019

Código Documento
SEC13I009N

Fecha del Documento
30-04-19 14:03

31	93302	76201	OBRAS DELEGADAS CASAS CONSISTORIALES PLANES PROVINCIALES 2019	62.923,20	33.599,30					96.522,50
31	15322	76201	OBRAS DELEGADAS PAVIMENTACIÓN PLANES PROVINCIALES 2019	1.382.332,72	79.131,50					1.461.464,22
13	15103	76207	INVERSIONES DELEGADAS PLANEAMIENTO URBANÍSTICO 2013	56.886,50					17.094,79	39.791,71
38	41901	624	MATERIAL DE TRANSPORTE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL	10.955,84					9.955,84	1.000,00
13	15103	76209	INVERSIONES DELEGADAS PLANEAMIENTO URBANÍSTICO 2015	21.886,70					650,20	21.236,50
36	16003	65000	MEJORA SANEAM. Y DEPURACION AGUAS RESIDUALES	335.309,43					45.819,43	289.490,00
38	41904	78901	SUBV. ASOCIACIONES AGRICULTORES Y GANADEROS	86.541,50					6.541,50	80.000,00
13	15103	76202	INVERSIONES DELEGADAS PLANEAMIENTO URBANÍSTICO 2017	120.886,43					4.897,15	115.989,28
52	33600	624	ADQUISICIÓN VEHÍCULOS VILLAS ROMANAS Y MUSEO	11.000,00					10.000,00	1.000,00
35	24108	77001	SUBV. FOMENTO EMPLEO EN EL MEDIO RURAL	1.495.189,89					477.443,73	1.017.746,16
35	43300	78901	SUBV.PROYECTO DE INVERSION LEADERCAL	164.446,24					80.378,24	84.068,00
53	43207	624	ELEMENTOS DE TRANSPORTE CANAL DE CASTILLA	41.000,00					40.000,00	1.000,00
13	15103	76208	INVERSIONES DELEGADAS PLANEAMIENTO URBANÍSTICO 2014	53.759,40					5.155,00	48.604,40
31	45901	76202	SUBV. AYTOS OBRAS Y EQUIPAM BAJAS PLANES PROV. 2018	300.000,00					107.074,72	192.925,28
32	45318	61901	OTRAS OBRAS CARRETERAS PROVINCIALES	2.839.652,98					200.000,00	2.639.652,98
53	43000	623	MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE TURISMO	3.000,00	2.000,00					5.000,00
53	43201	625	MOBILIARIO Y ENSERES CUEVA DE LOS FRANCESES	2.000,00	8.000,00					10.000,00



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **026X5U5U415P300U0SNS**



Departamento
Secretaría

Código Expediente
DIP/2919/2019

Código Documento
SEC13I009N

Fecha del Documento
30-04-19 14:03

53	43201	632	OBRAS CUEVA DE LOS FRANCESES	15.026,90	10.000,00					25.026,90
53	43202	65000	ADECUACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS	1.000,00	40.000,00					41.000,00
53	43204	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS CANAL DE CASTILLA	10.000,00			20.000,00			30.000,00
53	43204	623	MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE EMBARCACIONES	600,00	2.000,00					2.600,00
53	43204	639	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICION	7.500,00	10.000,00					17.500,00
31	13201	72000	SUBV. MINISTERIO INTERIOR COLABORACION CASAS CUARTEL	0,00		60.000,00				60.000,00
31	13201	65001	OBRAS CASAS CUARTEL GUARDIA CIVIL	60.000,00					60.000,00	0,00
				10.135.009,15	1.013.132,54	60.000,00	0,00	20.000,00	0,00	1.073.132,54
										10.155.009,15

RESUMEN

A) MODIFICACION ESTADO DE GASTOS

CREDITOS EXTRAORDINARIOS	60.000,00
SUPLEMENTOS DE CREDITO	1.033.132,54
TOTAL EXPEDIENTE	1.093.132,54

B) FINANCIACION

NUEVOS INGRESOS	0,00
BAJAS POR ANULACION	1.073.132,54
REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	20.000,00



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **026X5U5U415P300U0SNS**



Departamento
Secretaría

Código Expediente
DIP/2919/2019

Código Documento
SEC13I009N

Fecha del Documento
30-04-19 14:03

TOTAL EXPEDIENTE

1.093.132,54

Y para que conste, expido la presente certificación con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta.

V.º B.º